



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOVIERCAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Noviercas, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local y la Ordenanza Reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Noviercas, a 6 de noviembre de 2012.—El Alcalde, Jesús Millán Pascual.

2506

BOPSO-130-14112012